



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-67742783--APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-67742783--APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PUROGEL S.R.L., Legajo N° 1.493, solicita la limitación del director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor OSVALDO JOSÉ EMILIO VALLARINO, Documento Nacional de Identidad N° 4.306.171, Matrícula Provincial N° 11.583, como Director Técnico de la firma PUROGEL S.R.L., con domicilio en la calle Luis María Drago N° 5530, Villa Zagala, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 19 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor MARÍA BELÉN MONTENEGRO, Documento Nacional de Identidad N° 31.762.290, Matrícula Provincial N° 20.030, como Directora Técnica de la firma PUROGEL S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-67742783--APN-DGA#ANMAT